



RESOLUCION R-N° 0216-16

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 08 MAR 2016

Expte. N° 25.504/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución SPU N° 115/15 de la Secretaría de Políticas Universitarias, por la cual se aprueba la nómina de proyectos presentados por Instituciones Universitarias Nacionales y Provinciales debidamente acreditadas, para el presentación de proyectos dirigidos a la obtención de financiamiento en el marco de la Convocatoria Pública denominada: "CAPACIDADES UNIVERSITARIAS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO", convocatoria de Vinculación e Innovación Jorge Sábato; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 22 y en el marco de la Resolución Rectoral N° 0107-07, la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad solicita la designación de la Mg. Adriana Noemí RAMÓN, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, como responsable de la administración de los fondos y ejecución del Proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN Y DESARROLLO DE QUESO MOZZARELLA A PARTIR DE LECHE DE CABRA", en el marco de dicha convocatoria.

QUE teniendo en cuenta la normativa vigente, es necesario designar un responsable de la administración y rendición de los fondos entregados, ante la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su intervención, control y posterior rendición ante la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Mg. Adriana Noemí RAMÓN, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad, como responsable de la administración de los fondos y ejecución del Proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN Y DESARROLLO DE QUESO MOZZARELLA A PARTIR DE LECHE DE CABRA", aprobado mediante Resolución SPU N° 115/15 de la Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco de la Convocatoria Pública denominada: "CAPACIDADES UNIVERSITARIAS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO", Convocatoria de Vinculación e Innovación Jorge Sábato, conforme al siguiente detalle:

- Monto: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00).
- Depositado en la Cuenta Corriente N° 20226/22 del Banco de la Nación Argentina Sucursal Salta.
- Unidad de Gestión: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
- Las rendiciones de cuentas estarán a cargo de la Mg. Adriana Noemí RAMÓN, las que deberán cumplir con las disposiciones de la Resolución SPU N° 2260/10 y se presentarán ante la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, para su intervención, control y posterior rendición ante la Secretaría de Políticas Universitarias (SRU).

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admín., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA